

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #16-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes veinte del mes de abril de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate, regidora suplente
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario
Dania Benavides Quirós, síndica propietaria

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Licenciado Roberto Reyes López

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Francine Espinoza Salguera, Gerardo Villalobos Leitón, Víctor Julio Picado Rodríguez, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Manuel Cruz García y Alcaldesa Municipal

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Se aprueba alterar el orden del día para aprobación de actas de sesión extraordinaria N°06-2021 y de Sesión Ordinaria N°15-2021.

ARTICULO IV. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ARTICULO V. Se aprueba alterar el orden del día para atender a la Licenciada Abby Fernández Ramírez, Rectora Regional de CONAPDIS.

ARTICULO VI. Atención a la Junta de Educación de la Escuela La Cabaña.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VIII. Mociones.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Se aprueba alterar el orden del día para aprobación de actas de sesión extraordinaria N°06-2021 y de Sesión Ordinaria N°15-2021.

ACUERDO 2.

- a) Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #06-2021, que queda pendiente de aprobación para el próximo martes, en virtud de que solo dos regidores están presentes de los que asistieron a la sesión extraordinaria.
- b) Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #15-2021.
- a) En el artículo VII, Acuerdo 6, de Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal, debe de decir correctamente:
 - a) Informarle al concejo distrital sobre la capacitación virtual de gestión de riesgo vinculada a la CNE y coordinado por la Unión de Gobiernos Locales e IFAM, para el día 26 de abril, esto en mejora de la coordinación de las distintas comisiones locales de emergencia.
 - b) Sobre el asunto de la comunidad indígena, es solicitar el cronograma de atención a la vice presidencia e INDER; También respecto al compromiso en pro de una mayor comunicación entre el Concejo Municipal e INDER. De acuerdo a la ley indígena se tiene que revisar a fondo y además revisar los 8 expedientes prioridad para ejecución.
 - c) Proyecto INDER – Guayabito, ya fue entregado a presidencia ejecutiva con debida revisión técnica ya pasa a junta directiva que se reunirá a finales del presente mes de abril y esperando únicamente la transferencia de los recursos para ello, se realizarían los procesos de avance y finalización de la obra.
 - d) Reuniones de seguimiento en segundo encuentro sobre la ruta turística, se avanzó respecto a un cronograma y agenda de trabajo, la cual se le dará seguimiento cada dos meses; con algunas organizaciones aún no están comprometidas, con el proyecto. Incluso los búfalos están ya para presentación del proyecto ante INDER. A la cámara de turismo se presentó también un proyecto de Innovación en Manejo de páginas web y rotulación cantonal sobre las proyecciones del emprendedurismo existente.
 - e) Se presentó la solicitud por escrito del proyecto del mercado, en proceso de licitación del profesional encargado del diseño del proyecto.
 - f) Instar a los productores de frijol a una formación de una organización que los represente para un mayor orden y lucha de los frijoleros.
 - g) Incremento de casos de COVID-19 en el cantón es preocupante, y más por la falta de personal para atención en el Área de Salud.
 - h) Se le explico a la comunidad de Calle Aggith en Rio Celeste, sobre la realidad del camino puesto que mide 8.5 ni siquiera se puede colocar tubería ya que la tubería queda en la rasante, en la calle y si se ingresa para tubería, puesto que la comunidad no logró organizarse y para un futuro abra mayor problema en la calle más que la comunidad no quiso ceder metros para reparación de la misma.
 - i) Visita del presidente de la Comisión Nacional de Emergencias el fin de semana anterior, sobre el puente de La Amapola, por situaciones de gobierno central se ha atrasado la obra puesto que de tiempo atrás se ha analizado la situación del lugar. Pendiente el subsane del muro en San Rafael; demás proyectos están en junta y fecha de programación para ser atendidos, tanto los dos puentes, como el muro en Buenavista para lanzar el cartel de licitación.
 - j) Solicitud también de pangas para atención de inundaciones y vigilancia de situaciones que se presenten en el cauce del rio, también la urgencia de la bodega.

- k) Respecto a Cooperativa Las Marías, se revisaron planos de algunas propiedades y, es de preocupación la situación de un compromiso presupuestario; y reunirse con ellos para conocer su compromiso.
- l) Para el nombramiento de auditoria, se tiene una técnica de parte de la Administración y con ayuda de la Unión de Gobiernos Locales, que es de ayuda en estos temas, para utilización de la comisión designada por concejo, para cuando se realice el debido proceso; en pro de avanzar en materia, puesto que es necesario.
- m) Intentaron entrar a robar a la Municipalidad y puesto que la administración no cuenta con llaves de la oficina de alcaldía, se mandó a colocar sellos y cintas de clausura para conocimiento de que algo sucediera esto sería como señal de algún cometido.
- n) También, pendiente organizar actividades con los síndicos, para festividades de diciembre, puesto que no se va a permitir muchas actividades por COVID-19.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO IV. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ACUERDO 3.

- a) Se informa que el cantón ahora se encuentra en alerta naranja, lo cual lo veo como una ventaja, ya que la ciudadanía debe recapacitar en su desenvolvimiento diario, ya que se ha relajado mucho y han empezado a incumplir las medidas sanitarias. Volver a repetir que no hay permisos para actividades colectivas, el parque no debe estar abierto, no se deben hacer fiestas ni públicas ni privadas. Los casos al día de hoy se desglosan de la siguiente manera: San Rafael 17, Katira 12 y Buena Vista 6, para un total de 35 casos. Estamos en alerta naranja porque de la semana 12 a la semana 15 que es la actual hubo un aumento considerable, además otros elementos que toman en cuenta las autoridades de salud.
- b) En los últimos años hemos tenido una articulación excelente con el PANI para la dotación de parques infantiles en las diferentes comunidades del cantón, donde las Asociaciones de Desarrollo han apoyado está gestión.

Por eso les solicito aprobar la continuación del convenio PANI-Municipalidad para seguir apoyando a las comunidades con la dotación de parques infantiles, por medio de las Asociaciones de Desarrollo.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel y por mayoría absoluta y en acuerdo firme, autorizar a la señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 205030285, Alcaldesa Municipal, para que proceda a la continuidad del convenio PANI-Municipalidad para seguir apoyando a las comunidades con la dotación de parques infantiles, por medio de las Asociaciones de Desarrollo.

- c) **Asunto:** Solicitud de aprobación del proyecto “Estudios específicos para zonificación cantonal territorial del Territorio Norte Norte (Guatuso-Upala-Los Chiles) mediante los fondos establecidos por el decreto N° 39121-PLAN Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”.

Estimados señores

Los alcaldes del Territorio Norte Norte (Upala-Guatuso-Los Chiles) solicitamos la aprobación del proyecto de impacto territorial denominado “Estudios específicos para zonificación cantonal territorial del Territorio Norte Norte (Guatuso-Upala-Los Chiles) mediante los fondos establecidos por el decreto N° 39121-PLAN Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”.

El proyecto consiste en la realización de los estudios ambientales denominados “Índice de Fragilidad Ambiental” (IFAS) para las municipalidades del TNN, con la finalidad de avanzar con zonificación cantonal territorial, es decir, se utilizarán como insumos en el entendido que los fondos remanentes por casi ¢150.000.000, mismos que pueden ser invertidos para los estudios antes mencionados.

La aprobación por parte de los concejos municipales del TNN es fundamental, para realizar la solicitud de aprobación al Fondo de Pre inversión de MIDEPLAN y trabajar en los términos de referencia del proyecto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, bueno y aparte que es territorial lo que necesita es el apoyo de nosotros, estamos de acuerdo compañeros en dar el apoyo, mayoría absoluta y en firmeza

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice no hay algo, una nota, algo que podamos ver un poquito más de lo que viene ahí.

El señor Vicealcalde Municipal, manifiesta es que digamos el dinero está bajo el decreto lo que se quiere es que se junten los tres para que se pueda hacer un estudio para los tres cantones, no se puede hacer individualizado porque probablemente no va ser para una empresa, para una universidad que lo hacen en otros cantones no va ser atractivo, Upala, Guatuso y Los Chiles tienen muchas características afines.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice bueno vamos a dar el voto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica se ratifica el voto de don Albán, aunque yo vi que levantó la mano.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel y con mayoría absoluta y en acuerdo firme, aprobar el proyecto “Estudios específicos para zonificación cantonal territorial del Territorio Norte Norte (Guatuso-Upala-Los Chiles) mediante los fondos establecidos por el decreto N° 39121-PLAN Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”.

El proyecto consiste en la realización de los estudios ambientales denominados “Índice de Fragilidad Ambiental” (IFAS) para las municipalidades del TNN, con la finalidad de avanzar con zonificación cantonal territorial, es decir, se utilizarán como insumos en el entendido que los fondos remanentes por casi \$150.000.000, mismos que pueden ser invertidos para los estudios antes mencionados.

La aprobación por parte de los concejos municipales del TNN es fundamental, para realizar la solicitud de aprobación al Fondo de Pre inversión de MIDEPLAN y trabajar en los términos de referencia del proyecto.

ARTICULO V. Se aprueba alterar el orden del día para atender a la Licenciada Abby Fernández Ramírez, Rectora Regional de CONAPDIS.

ACUERDO 4.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, buenas tardes doña Abby, mi nombre es Arelys Reyes regidora del Cantón de Guatuso, sea bienvenida.

Buenas tardes, mi nombre es Albán Chavarría Molina, regidor propietario

Buenas tardes, Norma Gómez, regidora.

Buenas tardes, Samaria Cruz Esquivel, bienvenida a nuestro concejo.

buenas tardes, Vanessa Mejías, regidora suplente

Muy buenas tardes Marcela Solano, regidora suplente

Buenas tardes, mi nombre es Donald Rodríguez, soy síndico de Cote.

Buenas tardes, mi nombre es Lidieth Hidalgo, síndica de San Rafael, es un placer tener aquí, a ver en que podemos ayudar en algo.

Muy buenas tardes, mi nombre es Dania Benavides, soy síndica de Katira para servirle.

Buenas tardes, Licenciado Roberto José Reyes López, abogado, asesor del Concejo.

El señor Vicealcalde Municipal, dice buenas tardes, doña Abby, bienvenida.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, manifiesta bueno la invitación decía rendición de cuentas, no sé si habrá alguna pregunta específica.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa rendición de cuentas, lo que queríamos era, bueno en cuanto a la rendición de cuentas era la solicitud que nos proyectaron que tenía la entidad como para trabajar en este año en el cantón, pero no hay ningún problema tampoco le vamos a decir que no porque también es interesante conocer que han hecho.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, manifiesta no, no importa porque es parte de lo que hacemos. Bueno, buenas tardes mi nombre de Abby Fernández, yo soy la directora regional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS, en otro momento nosotros nos llamábamos Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y antes de eso nos conocíamos como SIROL, es un programa de servicios terapéuticos para personas con discapacidad en zonas rurales.

Ahora la institución ha crecido y ahora somos un área rectora de discapacidad, nosotros cubrimos los cantones de Sarapiquí hasta Peñas Blancas de San Ramón, son 7 cantones los que cubrimos y somos una instancia rectora en discapacidad en la promoción y la defensa de los derechos de la población. Aquí en la región tenemos aproximadamente, hay dos fuentes de información, para saber cuántas personas con discapacidad tenemos, tenemos dos fuentes de información, las pocas fuentes de información también reflejan la poca estadística que hay que es parte de la invisibilización de la población, las fuentes de información que tenemos son el censo del 2011, tocaba el año pasado y este año, cada 10 años se hace pero por el tema de la pandemia el gobierno no lo va hacer, ya el gobierno lo publicó que no lo van a hacer entonces tendríamos la información como censo del 2011, el censo del 2011 indica que en el cantón de Guatuso hay aproximadamente unas 3000 personas con discapacidad, ahora tenemos otra fuente de información que es la ENADES (encuesta nacional en discapacidad), que le hizo la institución en el 2018 como encuesta, no como censo lógicamente se toma una muestra de población, la encuesta es una muestra y la encuesta se hizo en personas mayores de edad en personas mayores de edad el 16.2 % de la población mayor de edad que tenga alguna discapacidad; entonces esas son las dos fuentes que nosotros tenemos en este momento para trabajar y lógicamente Guatuso en su relación de población y el porcentaje no sería tan alto si vemos solo personas mayores de edad pero ya hablar de más de 3000 personas con discapacidad pues ya es un tema que hay que ponerle atención.

Nosotros como institución en el 2020 se abocó a apoyar a la población con discapacidad en el tema de la pandemia, nosotros llamamos aquí muy domésticamente hacer la pandemia inclusiva para todos y que los beneficios fueran para todos también, entonces nosotros empezamos hacer un trabajo de traducir todas las informaciones del Ministerio de Salud en diferentes formatos de comunicación para que la población con discapacidad pudiera tener acceso a esa información, entonces se hicieron en Lesco, se hicieron audibles, en lectura fácil, se hicieron personalizados, la institución, mi región, no puedo hablar del país, hablo de mi región, hicimos lo que llamamos los mega chats, todos los programas se pusieron en chats con modalidad y empezamos a distribuir toda la información que le llegará a esas personas.

Nosotros tenemos dos programas que son fuertes, el programa se llama pobreza y discapacidad y tiene dos modalidades: 1) eje de promoción, es donde apoyamos a las familias, a las personas con discapacidad para que los muchachos estudien, se capaciten, tengan recursos como para por ejemplo universidad, pagamos universidades privadas, apoyamos por ejemplo si hay una escuela comercial donde ellos quieren sacar bachillerato por madurez eso se les puede pagar; y tenemos también de ese mismo programa de promoción personas que están encamadas o vegetativas entonces le damos pañales, medicamentos que la caja que no dé se los podemos pagar y complementos nutricionales si están recetados, por ejemplo el ENSURE, SUSTAGEN, cualquier tipo de leche hiper vitaminado de este tipo de nutrientes siempre y cuando no sean de canasta básica, nosotros no pagamos arroz, frijoles, café, no, eso le corresponde al IMAS, en ese programa si tenemos alrededor de 400 familias, el año pasado también tuvimos alrededor de 400 familias, aquí en guatuso tenemos alrededor de 85 familias beneficiadas por ese programa; y tenemos el otro programa, a bueno ese tiene un promedio de €60.000 al mes pero los de universidad andan en 150 por ahí dependiendo los gastos no es un monto fijo para

que se gaste en lo que se quiera, se tiene que gastar en lo que se solicita, si solicitan medicamentos todos los meses tienen que presentar la factura, si solicitan pañales todos los meses tienen que presentar la factura de que se compraron los pañales, nosotros no damos así por dar y en lo que sea no, es un programa para la discapacidad no para la familia como usualmente se nos ingresa entonces a nosotros y nos tienen que presentar documentos de respaldo de que la inversión se hizo.

El otro programa, que se llama de protección, es un programa muy fuerte en el sentido de que tiene mucho menos usuarios pero es un programa que caracteriza a la población por estar en abandono, en riesgo social o de prevención de que se ha abandonado, esas son las características principales, en este programa nuestra mayor referente es la Corte porque ahí es donde se tipifican este tipo de delitos y la persona tiene que estar certificada que está en abandono, tiene que estar certificada de que está en riesgo social o hay un peligro latente de riesgo entonces nosotros procedemos a la reubicación, este programa funciona de la siguiente forma:

Por ejemplo, están las personas que están totalmente abandonadas y que requieren cuidado generalizado 24 horas al día para eso tenemos lo que llamamos unas residencias, estas residencias las personas ingresan ahí y nosotros nos encargamos de absolutamente todo, es como adoptarlos, todo en este programa todo corre por cuenta del Estado, absolutamente todo, todo lo que necesiten corre por cuenta de nosotros, a ellos no les puede faltar nada porque más bien sería un delito del que los cuida no decirnos que les hace falta algo, entonces este programa por eso les digo que es muy fuerte lógicamente la erogación económica es mucho más alta que el otro, están esas residencias que son alrededor de \$350.000 por mes porque son, tenemos tres residencias ubicadas en Ciudad Quesada con un promedio de 15 personas por residencia.

Después tenemos otras modalidades de atención a este mismo grupo, este mismo perfil que se llaman familias solidarias, las familias solidarias son familias que nos aceptan cuidar una persona e incorporarlas en su dinámica familiar y nosotros pagamos por eso porque las personas las dejen en su casa, igual se paga alrededor de \$300.000 por ahí anda dependiendo de lo que necesite la persona por eso les digo que no son montos fijos, algunas necesitarán que les compre pañales otras no, unas necesitarán que les compren un medicamento otras no entonces eso hace que los montos varíe, algunos necesitan alimentación especial otras no.

Cada uno de estos montos tiene una línea, como un presupuesto, hay un monto para comida, un monto para vestir calzado, un monto para alquiler y ahí se suma más o menos eso da los 300.000 o 350.000 al mes.

Otra modalidad que tiene el programa es gente con discapacidad que se casa entonces esos son los hogares conyugales, esos hogares conyugales también se les apoya a los muchachos para que vivan juntos, que tengan su familia y se les apoya económicamente, todos los montos son muy parecidos.

Tenemos otra modalidad donde mamá y papá y todos los hijos tienen discapacidad a esa familia también se le apoya, por ejemplo, esto no es una erogación de \$350.000, si no es 300.000 por cada una de las personas que tienen discapacidad en la casa, entonces en una casa pueden haber 3 o 4 subsidiados para que solventen el gasto que se tiene, entonces hay familias que reciben 1.000.000, 1.200.000 si todos tienen discapacidad en la familia. Tenemos otra modalidad que son las personas con discapacidad que viven solas, a ellas las atendemos de dos formas: una es, bueno apoyar el proyecto de vida que tengan de la misma manera, y otra vez haciendo la gestión del bono de vivienda a las personas que viven solas que es la nueva modalidad que tienen los bonos de vivienda, ahora hace como dos años sacaron un decreto de que la persona con discapacidad que vive sólo puede comprar por un bono de vivienda, no que podría vivir sola, tiene que vivir sola para que califique, así lo dice la ley expresamente que tiene que vivir sola, si vive con la mamá esperando un bono ya no vive sola, entonces no califica.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, pregunta si es un adulto mayor, no podría vivir sola?

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, contesta entonces no es para esa modalidad de bono, es para las otras modalidades, el bono de vivienda tiene 3 modalidades: el bono corriente para cualquiera de nosotros que pueda optar, el bono especial que es un bono y medio que son para las personas donde el núcleo familiar que tienen una persona con discapacidad, ese es un bono y medio, qué quiere decir que si por ejemplo que si el bono está en 5.000.000 cuando hay un miembro con discapacidad se le suma el 50% más, entonces el bono especial es de 7.500.000 para poner un ejemplo, el bono especial es un bono y medio cuando hay discapacidad y ahora hay una nueva modalidad de que la persona con discapacidad que vive sola y no tiene vivienda propia pueda optar

siempre dentro del marco de extremo pobreza por eso igual tiene que estar calificado por el IMAS de pobreza para abajo, si es de pobreza para arriba no califica; y está esa otra modalidad que indica que la persona con discapacidad que vive sola pueda optar por un bono de vivienda.

Hay una más, una cuarta que es la remodelación que si ya a mí me dieron un bono hace unos años, pero la casa está deteriorada o mi familia creció cuando yo solicité el bono no había discapacidad y me nació un hijo con discapacidad por ejemplo, entonces es una cuarta opción que es que la persona pueda solicitar una remodelación o una adaptación, o una ampliación de casa.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta doña Abby en este caso una discapacidad que se dé por un accidente digamos por qué se puede dar, no por un nacimiento sino por un accidente, se toma como discapacidad pero si la persona digamos porque pasa, hay personas que tienen por ejemplo son empleados asalariados al fin de la discapacidad, no es que eso es bueno preguntar para saber aquí también porque ha pasado que han habido empleados que por su discapacidad se tuvieron que pensionar pero nunca optaron por tener una vivienda, entonces esas personas pueden optar por una vivienda aunque sean personas que ya las pensionaron por la discapacidad.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, contesta que ahora hay una variedad, un abanico de opciones para tener vivienda de clase media, de clase alta, en este caso que yo les comento tienen que estar tipificados por el IMAS de pobreza hacia abajo si no están dentro de ese rango entonces ya entran en las otras modalidades de opciones de adquirir vivienda también igual a bajo costo, creo que aquí sí para que califiquen para un bono de estos tienen que tener menos de ₡1.000.000 de ingresos en la casa, si usted supera el ₡1.000.000 en su ingreso familiar no solo esa persona sino todas las personas que trabajan hacen una sumatoria de ingresos y si es mayor al millón de colones, entra en otra modalidad.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta no, es que eso es importante porque a veces de personas que adquieren una discapacidad por un accidente pero igual tienen una pensión pero no tienen hogar, entonces a veces le hacen la consulta a uno y uno no sabe qué responder porque si hay personas que nacen con discapacidad y hay otros que por alguna u otra razón la obtuvieron pero entonces es bueno saber que de acuerdo a la ficha que le da el IMAS entonces ellos pueden optar por un bono de vivienda, es algo que realmente la población en algunos casos desconoce verdad porque uno cree que por tener una pensión no puede optar por un bono de vivienda.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice mi pregunta es por qué tanto para construir, pero si no tiene dónde también le dan para compra de lote?

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, contesta no, el bono es uno solo por ejemplo un bono corriente para una familia de escasos recursos, le voy a poner el ejemplo no es ese, pero queda más fácil son 5 millones

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, menciona para construir nada más.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, menciona si, ahí si usted no tiene lote, de ahí tiene que salir el lote y la construcción.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice muy difícil.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, corrobora muy difícil, por eso es que las plataformas que usa el gobierno, las plataformas son Coocique, la mutual, Banco popular, Banco de Costa Rica, Banco nacional, esas son las plataformas que ya están instaladas para hacer el procedimiento, ya tienen toda la tecnología para hacer un procedimiento, entonces el gobierno busca esas plataformas para colocar los bonos, entonces si por ejemplo está la Mutual Alajuela digamos en este momento con bonos certificados, tienen bonos para adjudicar entonces ellos mismos, el beneficio que ellos tienen no es sólo hacerle el favor al gobierno sino financiarle a usted el

lote, entonces usualmente quedan con una deuda tanto a la plataforma que les adjudicó el bono y lo que tiene bono si es para construir, lógicamente por eso es que siempre las casitas no quedan totalmente terminadas, creo que ahora está en 9 millones pero si no es suficiente solamente para construir por eso es que son tan pequeñitas, son de 36, 42, 50 m creo que es lo más cuadrado de un bono de vivienda.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta una pregunta es que en esto de las discapacidades es como muy amplio lo que abarca, como qué tipo de discapacidad, podría ser más específica para saber uno que una persona también califique, bueno a mí me explicaron que si alguien usa lentes ya tiene una discapacidad visual por ejemplo, pero ya sería algo mínimo pero no se tal vez nos podría explicar un poquito más.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, manifiesta está bien, el concepto de discapacidad, el concepto de discapacidad ahora se enfoca dentro del marco de los derechos humanos, entonces el concepto dice muy resumidamente: que mis características tienen que estar acorde al entorno del ambiente, si por ejemplo si esta tala estuviera en un quinto piso y no hay ascensor no todo mundo podría ir al quinto piso a las sesiones del concejo Municipal porque no tiene la capacidad para subir cinco pisos y llegar ahí y poder bajarlos, entonces el contexto tiene que ofrecerme a mí las concesiones para que yo me pueda desarrollar según mis características, mis características pueden ser sensoriales en la que va la audición y la visión, pueden ser del sistema nervioso central donde está toda la parte motora no importa el tipo de afectación que tenga, está la parte que se llama del desarrollo generalizado cognitivo o sea todo lo que te como retardo mental, está la parte psicosocial que es todo lo que nosotros conocíamos como trastornos mentales, todo lo que es psiquiátrico, esos son los cuatro grandes grupos en los que se divide la discapacidad.

Para saber si yo tengo una discapacidad o si califico para una discapacidad yo no le puedo decir el sordo si y el de retardo mental no, yo no le puedo decir eso porque depende del como la persona se desarrolle y en qué barrera se encuentra para desarrollarse, por ejemplo un sordo no debería tener ninguna barrera excepto la de comunicación pero si aquí viene una persona y separa a la par mía, les presento a David y David les va hablar a ustedes en Lesco ni ustedes le entendieron a él ni él les entendía ustedes, eso es una barrera, entonces se ve muy bien y uno dice no este muchacho nada pero a la hora de comunicarte el encuentra la barrera, esa es una discapacidad, mis características contra el entorno no entiende lo que yo digo y yo no le entiendo al entorno.

Es como si todos nosotros nos fuéramos a Japón a estudiar, vivir, viajar en avión, en un país tan lindo, desarrollado, nos bajamos del avión y de ahí no sabemos para dónde coger porque nuestro código de comunicación no son casitas ni techitos ni palitos y nosotros no entendemos eso, entonces el contexto nosotros no sabemos absolutamente nada en teoría pero el contexto no nos ayudó no nos pudimos comunicar, no nos pudimos desplazar, no pudimos llegar al hotel, no pudimos llegar a la universidad, no pudimos llegar a ningún lado porque no entendíamos nada de lo que el contexto decía, eso es una discapacidad, un contexto totalmente adverso.

Ahora está el SECDIS, es el sistema de clasificación de la discapacidad que está en la institución y está dictado por la ley de autonomía personal, entonces el SECDIS ellos certifican la discapacidad, entonces yo lleno un cuestionario con todos mis papelitos y el SECDIS me hace una evaluación interdisciplinaria, ahí hay un equipo médico, enfermeras, terapeutas físicas, ocupacionales, educadores especiales, psicólogos, trabajadores sociales, ellos me someten a una evaluación que ellos van a certificar la discapacidad, entonces yo vengo aquí no tengo que traer papeles de dictámenes médicos diciéndoles a ustedes que es lo que tengo, ellos tienen como una cédula como un carnet, como una tarjeta de crédito, es igual, como uno de los plásticos donde dice que mis capacidades están certificadas que yo no tengo que presentar nada a nadie, yo ya tengo mis capacidades.

Que si yo voy a pedir un trabajo y entro en el 5% de las personas que son las únicas plazas que están ahora para capacidad del Estado, entonces si yo entro con ese 5% y me dicen cuál es su discapacidad aquí tengo mi carnet que certifica yo ya no tengo que presentar nada, ese carnet indica que yo ya tengo una valoración y que estoy clasificada como que tengo una discapacidad, en qué grado, eso es información personal, en qué área eso es personal, que usted no me ve nada eso es personal, yo ya tengo el documento que dice que si tengo discapacidad y no tengo que dar más explicaciones, la certificación de la discapacidad cierta para empleo, sirve para el bono de vivienda, sirve para la restricción vehicular, sirve para los parqueos preferenciales, sirve para el Ministerio de Educación pública, sirve para solicitar un producto de apoyo: una silla de ruedas, lo que sea yo ya tengo ese

documento, no tengo que presentar nada más, lo único para lo que no sirve la certificación es para pedir una pensión porque la caja tiene su propio procedimiento y maneja el expediente de todos nosotros, entonces ellos tienen otra forma de analizar mis condiciones de salud física, entre otras, entonces solo para eso la certificación no sirve, para todo lo demás ya está certificado la discapacidad.

Les estaba contando del programa de protección, les hablé de familias solidarias, las residencias, del hogar conyugal, multifamiliar y del unipersonal, todas estas formas de atención de la discapacidad, de las personas en condición de abandono están como les digo en un programa muy poderoso económicamente por el monto que maneja, nosotros tenemos los menores están en 250.000 y tenemos gente de hasta 1.000.000 por persona no por familia, por persona, en la familia puede estar más del millón, bueno pero si hay cinco miembros y cada uno recibe 200.000 pues le llegarán 1 millón y medio de colones.

Este programa cada tres años actualizar el menaje de la casa, entonces se me dañó la lavadora, la cocina, no tengo microondas, las camas están fatal, todo eso se les compra y tiene además la institución en si no sólo en este programa los productos de apoyo que son todos los accesorios, medicamentos que yo necesito para promover ni autonomía la silla de rueda, la grúa, de todo lo que usted se pueda imaginar todo se puede financiar absolutamente todo. En el año 2020 la institución se abocó a atender a las personas con discapacidad dentro del marco de la pandemia hicimos tres grandes actividades, una fue la repartición de diarios que aquí vinimos a repartir alrededor de 100 familias esas fueron las que beneficiamos de guatuso, en términos de toda mi región colocamos más de 1500 diarios con el apoyo de todo el mundo porque las universidades nos apoyaron con vehículos y chóferes, el diario en discapacidad es diferente al diario de la Comisión de emergencias, además de que era la comida que era una bolsa de 30 kilos en granos y esos productos no perecederos, se le adjuntaba dos bolsitas de productos de higiene, se les adjuntaba los pañales si requerían pañales, se les adjuntaba que el ENSURE si requerían ese tipo de complementos nutricionales, además de otra bolsa que venía con cuatro galones de aceite y una bolsa grande de leche Pinito, eran seis bolsas lo que la gente se llevaba si calificaban con el diario completo, lo único que no se le podía dar eran pañales o leche, la leche si tiene que estar recetada porque no a todo mundo se le da, la de complementos nutricionales y la otra sí, así bajo esas circunstancias repartimos 1510 diarios.

Y después otra de las acciones que la institución hizo fue un bono monetario que se dio en diciembre para 400 familias que no se le había dado productos alimenticios que no podían tener todo, los requisitos eran: que no fuera parte de ningún programa nuestro porque los nuestros ya estaban cubiertos que eran las 400 familias más estas 200 de protección, no podían estar en ningún programa de nosotros, no pueden tener pensión alta, por ejemplo la de pensión de parálisis cerebral profunda, del síndrome de Down, esas que son el salario mínimo de la Caja no se puede tener esa pensión, las otras sí y está tipificado por el IMAS en condición de pobreza extrema, esos eran de los requisitos.

De los bonos monetarios eran de 200.000 en diciembre, se dieron en noviembre, se dieron en diciembre era un bono de 200.000 a casi todo el mundo se le depositó en diciembre, nosotros beneficiamos a 400 familias y 1510 familias con bono alimenticio, esto fue un gran trabajo para nosotros porque es no es nada más llegar y darle, nosotros tenemos un expediente por persona porque después eso entonces tiene que estar comprobado que nosotros colocamos esos alimentos y dinero entonces a cada persona se le hace un expediente. de las cosas bonitas o que facilitaron fue que la Caja nos colaboró aquí y se sentó a la par de nosotros, las personas que no traían dictamen médico porque todo mundo tenía que presentar dictamen médico, las que no tenían el doctor estaba con nosotros, él revisaba el EDUS y ahí mismo le hacía el dictamen y eso nos facilitó el trabajo, tuvimos el apoyo aquí en Santa Rosa de Pocosol y en Los Chiles, que son lugares que facilitan la adquisición de la documentación.

Este año estamos trabajando exactamente igual, ya no tenemos esos bonos especiales de alimentos y monetarios pero la institución, ya bueno desde enero estamos reactivando toda la planilla de subsidios ya nos faltan pocos, nos faltan como 100 personas de ingresar pero ya aumentó un poquito antes tenemos 400 en el programa de protección creo que van salir casi como unas 500 familias entonces pedimos un poquito más de presupuesto y toda la parte de capacitación y asesoría es la que tenemos un poquito más baja con toda la virtualidad y en discapacidad no hay mucha tecnología en algunas regiones. Yo si le quería decir que dentro de los programas que la institución tiene es la COMAD, la COMAD es la Comisión Municipal de Accesibilidad que deberían tenerla ustedes ya instalada, nosotros mandamos un oficio para que nos dijeran los miembros, la COMAD tiene

una misión muy importante que es revisar los proyectos de la municipalidad que tenga todos los aspectos de la inclusión y la accesibilidad vigentes de la ley, eso es muy importante los proyectos sean muy pocos no importa, nosotros lo que decimos es no importa la cantidad de proyectos que la municipalidad tenga, nada más que lo que haga lo haga bien hecho solamente eso, hacerlo bien hecho y respetar que todos los ciudadanos independientemente de las características pues son parte de esta comunidad.

Ahora que ustedes están hablando de eso del turismo, nosotros por muchos años hemos trabajado el turismo accesible, el turismo accesible que ustedes pueden promocionar dentro de los proyectos que tienen turístico está en la de accesibilidad para personas con discapacidad o adulto mayor, eso les abre más las posibilidades de proyección que no le encajonan en un sólo tipo de población, ahora en un estudio que se hizo cuando se toma en cuenta este tipo de aspectos y se abre un poco el espectro de accesibilidad a otras poblaciones hasta un 70% sube la afluencia de gente que si fuera un proyecto sin accesibilidad, nosotros hicimos aquí la gestión para proyectos muy grandes como los puentes de Caño Negro son los únicos en Centroamérica en existir, tenemos un teleférico en La Fortuna para las sillas de ruedas, hay campo para sillas de rueda, entonces sobra la posibilidad que la persona con discapacidad nunca anda sola siempre anda 2, 3, 4 personas con ella, entonces lógicamente eso aumenta la afluencia de gente y las piscinas que muchos hicieron accesibles para personas con discapacidad, esto lo pudimos hacer en La Fortuna porque La Fortuna se proyecta con las aguas termales como una opción terapéutica, entonces ahí está la posibilidad de meter la accesibilidad si estamos hablando de procesos terapéuticos de las instalaciones que tiene, no sé si tienen alguna pregunta?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta a nosotros nos quedó claro más bien le agradecemos, también en darnos a conocer las opciones que tienen de vivienda porque uno desconocía eso y que también la población de San Rafael de guatuso quede informada a través de lo que es la municipalidad y nosotros también en nuestras comunidades pues ya sabemos de qué manera poder llevarle a usted con la información para ayudarle las personas de aquí porque aquí ahora hace poco hay un señor que es nicaragüense que anda en silla de ruedas y vive con un niño, sólo el, no tiene casa, no tiene trabajo.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, indica que el problema es que tampoco tiene tampoco identificación, doña Ilse me lo refirió.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta ah ya sabe entonces del señor.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, contesta sí, no sé cómo se llama, pero si doña Ilse me lo refirió el año pasado pero la barrera con la que topamos es que el señor no tiene documentos, entonces somos igual que el IMAS.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sin documentos no se puede.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, contesta no, porque los procesos del Estado tiene que estar la persona identificada, ahí lo que tendríamos que hacer sería coordinar con migración, nosotros hemos hecho proceso con migración donde han dado cédula en la modalidad humanitaria, entonces no pagan, lo que pagan es muy poco casi todo el monto se compone pero si tienen que pagar un impuesto, de los 200 y resto se bajan como 20 o 30\$, entonces ahí habría que hacer la gestión con migración para que ellos de una identificación por humanidad.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchas gracias doña Abby, tal vez eso lo vamos a coordinar aquí que está don Johnny.

El señor Vicealcalde Municipal manifiesta doña Abby primero que nada agradecerle la comunicación que hemos tenido en este tiempo y la preocupación que usted ha tenido hacia este tipo de cooperación, en el caso específico de este señor, don Pedro ya se hicieron las gestiones desde el año pasado con migración, la última información es que se estaba consiguiendo el contenido económico para hacer la gestión que ellos necesitaban.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, pregunta el IMAS no les ha ayudado?

El señor Vicealcalde Municipal informa también el IMAS le ha apoyado entonces por ahí, el mensajea conmigo a veces.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica estaba hospitalizado ahora.

El señor Vicealcalde Municipal manifiesta ahorita está hospitalizado.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí porque yo soy la maestra del hijo que él tiene, entonces está hospitalizado, es que le digo porque ahora que está aquí porque él no vivía aquí, vivía en Moravia Verde, pero el venir aquí al escuela entonces hay un contacto más directo en la escuela San Rafael.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, nosotros vemos todo el cantón, no por distritos, todo el cantón, pero si doña Ilse me había referido en el caso, pero el asunto fue cuando lo contactamos al señor, el señor no tenía con qué identificarse, no pudimos hacer nada ni siquiera tenía el número de seguro porque a veces el número de seguro lo que necesitamos son los 17 dígitos, el número de seguro nos servía, pero ni siquiera en ese momento tenía un carnet de seguro.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta yo creo que ahora si lo tienen porque está hospitalizado.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, expresa si él tuviera un carnet de seguro, sí.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, pregunta un número de teléfono donde en algún momento dar alguna información que necesite.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, indica claro, mi número es de celular es 8315-0266.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa bueno, muchísimas gracias doña Abby de parte del concejo por tomar el tiempo hoy, venir aquí a darnos la rendición de cuentas y darnos a conocer también lo que es la identidad, la funcionabilidad y también le agradecemos que ahí estamos siempre.

La Licenciada Abby Fernández Ramírez, informa que yo participo también de la Comisión de emergencia, del CCCI , yo tengo mucho contacto aquí con ustedes ahora.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, ah bueno muchísimas gracias de parte de todos nosotros y le deseamos un buen viaje para su casa de regreso.

ARTICULO VI. Atención a la Junta de Educación de la Escuela La Cabaña.

ACUERDO 5.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta buenas tardes, cómo están, es un gusto por parte del Concejo atenderlos, le cedemos la palabra para el asunto que vienen a presentar.

La señora Yetty Villalobos Murillo, directora de la Escuela La Cabaña manifiesta nosotros traíamos una nota pero no sé si se lee la nota, o?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, se dirige a Don Roberto nos escucha en este caso por favor, como en todos.

El Licenciado Roberto José Reyes López, dice claro.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta no, si gusta nos explican para no leer la nota porque al final es lo mismo.

La señora Yetty Villalobos Murillo, dice muy buenas tardes, agradecerles de antemano porque nos han recibido el día de hoy, yo trabajo en la Escuela La Cabaña unidocente, yo soy docente, ellos son miembros de la junta de educación y nuestro caso particularmente es que nosotros tenemos un proyecto de construcción en la escuela desde el 2014 por orden sanitaria fue lo que empezó lo que es el proyecto. En el 2016 por parte de la DIEE nos autoriza la construcción de un aula lo que es los sanitarios, el tanque séptico y la malla perimetral, en el 2017 nos asignan ya el presupuesto que era por 135 millones para la construcción, pero entre el trámite ante la DIEE ya hasta el año pasado el 05 de noviembre ahí están los documentos del 2020 ya nos autorizan ya para lo que es la construcción, en ese momento la junta de educación tiene lo que es la etapa de contratación y adjudicación del proyecto. Entonces ahora llega y le piden a la supervisora del circuito una nota de que les explique algunos procesos que están en el circuito el que ella administra sobre orden sanitarias y la condición de las escuelas unidocentes porque aquí hay un documento que dice que cuando baja la matrícula entonces van a proceder a lo que es el cierre de algunas instituciones entonces ella hace, le manda el informe pertinente, que le pidieron y hay un documento de valoración que salió en el 2019 que dice a la DIEE que hay una institución llamada CROI que se va encargar de analizar las escuelas unidocentes para la misma cuando la matrícula es baja y en ese caso como la inversión es alta entonces para trasladar la población estudiantil a otra institución, ella propone trasladarla a Llano Bonito 1 pero la junta de educación lo que quiere recibir de ustedes el apoyo como concejo para: Primero, que no se de el cierre de la escuela, en este momento tiene 19 estudiantes, la proyección es de 2 estudiantes, dos personas estudiantes para el próximo año salen dos y para el 2023 sale 1 y entra 1, por lo cual mantendría la misma matrícula que no es menos de 10 estudiantes como se supone que es para los cierres de las escuelas unidocentes. Luego que nos apoyen en este caso para que el proyecto pueda continuar porque si bien es cierto el documento está de noviembre al 2019 y el inicio de la obra de construcción es del 2014 que ahí están los documentos, ahí está la prueba, bueno ahí viene del 2016, 2017 que ya el dinero está en Caja Única a favor de la junta de educación esperando la autorización para ser usados.

Luego la otra situación sería que la junta de educación al ser un órgano que es parte de la Municipalidad, entonces ellos también quieren solicitarles a ustedes de alguna forma si los pueden apoyar jurídicamente, con un criterio técnico que le puedan guiar, en qué poder hacer, cómo poder proceder de esta situación para lograr que el centro educativo siga funcionando; y la otra situación sería que nos vayan apoyar tal vez con algún proyecto de vivienda por qué porque se enfatiza principalmente en que no hay mucha proyección, entonces si hubiera algún proyecto de vivienda se puede aumentar la matrícula como ha sucedido en algunos centros educativos y hay terreno disponible, hay una señora en especial que ella dice que ella vende terreno para hacer un proyecto de vivienda, entonces también pues pedirles el apoyo a ustedes para que se pueda realizar el proyecto y de vivienda, pero que ese proyecto de vivienda va enfatizado principalmente en que haya familias que tengan niños o que sean familias pues con el pasar del tiempo pues vayan a tener niños porque nada hacemos con que vayan familias que ya son adultos, si no lo que queremos es para que crezca lo que es la matrícula, básicamente sería eso, entonces no sé cómo, de qué forma, no sé si alguna pregunta?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta en el conocimiento que tenemos en educación la vía administrativa y aquí está don Johnny que ha sido director y nosotros que trabajamos, sabemos que para que se cierre un centro educativo debe venir un criterio técnico de parte del Ministerio de educación donde se refleje que no hay proyección de matrícula, me ayuda licenciado si voy perdida.

Si la comunidad ha demostrado y demuestra en años que tiene la proyección de matrícula, es en sí el ministerio de educación el que va tomar la decisión de que si se cierra o no se cierra un centro educativo, no está en el margen de ley que usted dice escuelas unidocentes, no está, que es inferior a 10 para que se cierre un centro educativo, no sé cuál fue el criterio, cuál es el documento que mencionan aquí que hace la supervisora que solicita eso, nos gustaría primero conocer ese documento para nosotros poder ayudarles en un criterio, en una toma de decisiones que ustedes quieren porque nosotros no conocemos qué fue el informe que dio la asesora supervisora del circuito 06, desconocemos cuáles criterios tomó ella para determinar de que la escuela se cierre y los niños sean trasladados a la escuela Llano Bonito primero sería eso.

Segundo, es de suma importancia esto porque también hay algo en la ley hace mucho años que dice que cuando hay un río, hay un puente, es un paso, es un peligro para los estudiantes, tendría que medir el Ministerio de educación, me ayuda licenciado si el cerrar la escuela y trasladar 10 niños de ese centro educativo, cómo van

hacer los papás, tienen que hacerle la justificación, nosotros sí creemos que estamos anuentes, pero nos gustaría antes de dar un apoyo a la junta de educación conocer el criterio que tiene la asesora supervisora y que mandó la Ministerio de educación para parar todo el proceso porque nosotros somos conocedores, la DIEE nos dio la información también de las escuelas y de las ordenes sanitarias que tienen en construcción y el monto, eso es de conocimiento de este concejo también, ya es de conocimiento.

Y nosotros siempre hemos estado anuentes en ayudar a los centros educativos de nuestro cantón en eso, es preocupante si lo que ustedes vienen a exponer, pero antes creo compañeros y compañeras de dar un criterio nos gustaría no sé me ayuda en la línea el licenciado de que si es solicitarle a la señora asesora por parte de este concejo nos de la nota, el criterio que ella envió al Ministerio de educación para dar tales recomendaciones, luego de conocer nosotros esa nota tal vez podemos tomar las acciones más adelante para ayudarles porque no podemos tomar un criterio y decirles vean señores váyanse con esto y esto porque nosotros vamos hacer eso porque estamos desconociendo realmente ese informe que ella dio, no lo conocemos, ustedes lo tienen?

La señora Yetty Villalobos Murillo contesta sí, ahí está la copia, en realidad el que se encarga de los proyectos de escuelas es Percy Wallace, el ingeniero de la DIEE, Johanna Marchena es igual ingeniera de la DIEE, Johanna Marchena dice que estuvieron en una reunión con la dirección regional y le pide a todos los supervisores que den un informe de las escuelas para ver si ayuda a que los proyectos se den, pero en el caso de la escuela de Cabaña entonces como ellos analizan internamente que la matrícula supuestamente es muy baja entonces el documento ese es una circular que la supervisora le manda a Johanna, no es al Ministerio de educación

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta se lo mandan a quién, a Johanna la ingeniera, la de la DIEE.

La señora Yetty Villalobos Murillo, indica si a Johanna y sin embargo teniendo nosotros una orden de inicio, nosotros tenemos una orden sanitaria que es desde el 2014 más bien hace demasiado tiempo y ya que estábamos a punto de contratar nos paran en este momento el proceso, entonces como junta de educación nosotros les solicitamos una reunión a la directora regional, a la supervisora, al jefe del departamento de junta de la dirección regional y vino la jefa del departamento de pedagogía y lo que ellos nos dicen es que hay que respetar lo que dice la ley, pero como junta de educación ellos internamente toman la decisión de venir aquí porque nos parece que se está cometiendo una injusticia, que nos están parando el proyecto que si bien es cierto nos ha costado mucho trabajo hacerlo y no estamos en los parámetros según lo que la junta considera para que la escuela se cierre, para que no se de eso, además de que a ellos también se les dijo es un camino peligroso, pasa por un puente, a Katira es un camino peligroso igualmente, entonces ellos ponen en la nota que sugiere que se le de transporte a los estudiantes pero no todos los estudiantes pueden optar por transporte y los que no optan por transporte cómo van hacer para trasladarse hasta Katira, cómo van hacer para trasladarse hasta Llano Bonito, a cualquiera de las dos opciones; entonces ante esa situación y viendo que tenemos la orden, la orden de inicio que si bien es cierto Percy nos manda un correo, le manda un correo a la junta de educación diciéndole que le da más tiempo para que ejecuten la autorización por esa situación pero también tenemos una orden sanitaria que hay que ejecutar y en este momento estamos perdiendo el tiempo particularmente la junta de educación, entonces por ahí estamos, no sé, ahí están los documentos, no sé si se los doy o ustedes los analizan y luego nos contestan.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa sí eso nos gustaría mejor analizado licenciado, estudiarlo para nosotros poder decir que pasos a tomar porque en este caso ustedes lo presenta aquí, está violentando los derechos de los niños en la educación, ese sería el primero, yo de ustedes como junta de educación yo les metería un recurso de amparo por todo esto eso lo segundo que hubiera hecho, le hubiera hecho a la corte internacional de derechos humanos, yo ya me hubiera brincado el concejo para decirles así, pero porque están violentando como un consejo les digo sin embargo nos dejan el documento nosotros lo vamos a analizar la otra semana con la guía del asesor aquí las pautas a seguir y si dejan donde se les puede mandar información de lo que el concejo va hacer entonces doña Ana que es la secretaria en la próxima sesión que se

vea y se tome en cuenta y se les envía que pasos a seguir pero creo que lo más recomendable es meter un recurso de amparo con todo esto, si ustedes lo ven así la vía y violentar los derechos de educación de los y las niñas por una decisión que todavía desconocemos los criterios yo hubiese hecho eso ya como junta es un consejo que tal vez tomen para que lleven un paso más adelante de lo que este concejo les pueda ayudar en adelante.

Y lo otro sobre la urbanización que ustedes vienen a solicitarle al concejo que hay una propiedad, el concejo no hace urbanizaciones, no es competencia de un Concejo decir se va hacer una organización en tal parte, los procedimientos a urbanización lo llevan personas que son ajenas al concejo que presentan a este concejo con todo lo de la ley para hacer una urbanización es diferente, pero nosotros no podemos decirles a ustedes y que ustedes son representantes de su comunidad miren el concejo nos va ayudar hacer una urbanización no, no es competencia del concejo Municipal decir vamos a buscar una urbanización en tal lugar por estas y estas necesidades no, esas son personas que externamente hacen un estudio y hacen ese caso y cuando ya ellos tienen todo establecido de acuerdo a la ley que lo establece el INVU entonces lo presentan al concejo y si es viable y está de ley y para beneficiar a otras familias, a una comunidad pues eso es el proceso que lleva para aclararles ese segundo asunto no es que van y nos van a decir hagan una urbanización en tal parte no, eso no es competencia de nosotros.

El Licenciado Roberto Reyes López indica es un desarrollador de proyectos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona exacto, para aclararles el segundo punto y ese documento que ustedes traen nosotros la analizamos la otra semana tomamos decisiones y le respondemos a ustedes y a las partes que se deben de hacer.

El Licenciado Roberto Reyes López manifiesta buenas tardes, cómo está profesora? Buenas tardes a los miembros de la junta de educación y a los honorables del Concejo Municipal. Algo que se debe hacer lo más rápido posible ya escuchamos por ejemplo que ya hay una orden de inicio del 2014, escuché

La señora Yetty Villalobos Murillo, la autorización está del 5 de noviembre de 2020, el año pasado, pero el proyecto empezó en el 2014, con una orden sanitaria.

El Licenciado Roberto José Reyes López, pregunta no han contratado a nadie todavía?

La señora Yetty Villalobos Murillo, contesta no, ya estábamos por contratar pero nos dijeron deténgase por ese documento de la supervisora en realidad particularmente, eso es lo que dicen correo de Percy, ahí nosotros lo anotamos.

El Licenciado Roberto José Reyes López, expresa mientras de hace lo que dice, lo que recomienda la señora Presidenta que tiene bastante sentido, se puede también ustedes como órgano municipal y jefes de la junta de educación pueden perfectamente llamar a una próxima sesión ustedes van apoderándose también en esto a la supervisora y a la directora regional para que expliquen con qué criterios técnicos están tomando decisiones que afectan al cantón y que afectan a lo más vulnerables que son los niños de esta comunidad, entonces eso para ir adelantando, pidan cuentas así como hicieron con el CONAPDIS y hagan igual con la supervisora porque ese es el problema a veces tener gente en el pueblo que no son del pueblo, no piensan en otra cosa más que en su propio trabajo y entonces no consideran ciertas situaciones que se presentan en las comunidades, pidan cuentas para empezar.

Y con la documentación que está ahí una vez que la estudiemos vamos a proponerle lo que decía ella, ahí lo que cabe es un recurso de amparo también, pero hay que hacer varias cosas que se pueden ir haciendo desde ya, el recurso de amparo y llamar a esa gente a cuentas y yo calculo que con esas medidas se van a echar para atrás ellos y van a continuar con el proyecto porque tienen más ventajas ustedes que lo que ellos están diciendo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta entonces muchísimas gracias

La señora Yetty Villalobos Murillo, manifiesta bueno nosotros mantuvimos una reunión con la directora regional y nosotros le dijimos a ella que ya el proyecto inició y que tenía tanto tiempo y más sin embargo ellos no nos prestaron atención, entonces yo no sé si se puede hacer un recurso de amparo si con ustedes y si podemos tener el apoyo de ustedes para la redacción no?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica que deben de buscar a un abogado como junta educación, pero un recurso de amparo es fácil, eso lo que usted nos explicó lo escribe en un papel, lo mandan a la sala cuarta y ahí ustedes le presentan a veces no es tan necesario presentar un abogado, ustedes señores de la sala cuarta, nosotros la junta de educación de la escuela tal y tal, del cantón tal y tal, presentamos esto, esto, esto y esto, todo lo que hoy usted habló lo presenta en un documento, es más no envía por fax y allá se lo reciben, es o no es así licenciado?

El Licenciado Roberto Reyes López contesta sí, sí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta claro si lo quiere hacer de esa parte informal, si lo quiere hacer de una parte formal pues busca un abogado donde le elabore el documento donde ustedes le paguen, donde la comunidad de ustedes se organice le paguen a un abogado les presente recurso de amparo basados en los artículos de la ley y todo lo que están incumpliendo.

La señora Yetty Villalobos Murillo, manifiesta en el caso para un proyecto entonces hay alguien en la municipalidad que se encargue, eso es aparte

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta no, eso es externo.

La señora Yetty Villalobos Murillo, manifiesta y la persona que lo presenta es externa.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta si, bajo los lineamientos que el INVU solicita para hacer una urbanización.

La señora Yetty Villalobos Murillo, manifiesta bueno ahí está la información, muchísimas gracias, creo que como junta nos queda pendiente esperar la respuesta y le agradecemos muchísimo

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, Muchísimas gracias a usted y esperamos haberles servido y orientado en lo que pueden hacer mientras tanto, muchísimas gracias.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez de MIDEPLAN, donde comparte documento: Directriz 105 – P, Reactivación Económica y Generación de Empleo en Región Huasteca Norte, 15 de abril 2021. Adjunta La Gaceta N°72, de fecha 15 de abril de 2021.
- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro en Asuntos Políticos y Dialogo Ciudadano, del Ministerio de la Presidencia, da respuesta al artículo X, Acuerdo 8, inciso c) de Sesión Ordinaria #10-2021, donde señala algunas acciones puntuales desarrolladas a raíz de los hechos recientes desencadenados, no sin antes recordar que en el territorio Maleku, el Plan RTI ha avanzado de manera importante, información que le será suministrada por el Instituto de Desarrollo Rural en su calidad de responsable de la implementación del Plan.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS”, expediente 22.410.
- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Parrita, se dirigen al Concejo Municipal de Belén y a las Municipalidades del País, donde transcripción del Acuerdo N°08, Artículo Cuarto, Correspondencia, Asunto N°08, Sesión Ordinaria N°025-2021, celebrada el doce de abril de dos mil veintiuno. Asunto: Apoyo para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado Programa Nacional de Alfabetización Digital.
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Guácimo, se dirige a la Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, REFERENCIA: Agradecimiento por la iniciativa al haber remitido voto de apoyo. Transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 14-2021, celebrada el 06 de abril 2021, dice: Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso- Sra. Kathia María Duarte Porras, que este Órgano Colegiado agradece al Concejo Municipal la iniciativa, al haber remitido voto de apoyo ante todas las Municipalidades del país, del acuerdo N° 26, de sesión Ordinaria N° 47-2020, de 24 de noviembre de 2020, adoptado por este Concejo Municipal, que refiere solicitar a todas las Universidades Públicas y Privadas del País, estudiar la posibilidad de ofrecer los servicios de educación universitaria a la población del cantón de Guácimo. Acuerdo N.º Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Oreamuno, se dirige al señor Alcalde Municipal de Oreamuno, Municipalidades del País, Concejos de Distrito Cantón de Oreamuno y al señor Presidente de la República de Costa Rica, donde transcribe el Artículo 24°, Acuerdo No.565-2021, estipulado en la Sesión No.77-2021, celebrada el día 13 de abril del 2021, que dice: POR TANTO, MOCIONO PARA:
 - 1. El honorable Concejo Municipal de Oreamuno solicite los Señores Diputados de la Republica la aprobación del proyecto de ley No.21.245, sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) debido a que representa un mecanismo importante en la preservación ambiental del país, asegura el acceso a la información, a la participación ciudadana y facilita la justicia en asuntos ambientales, además, de la importancia que tiene que el país que fue sede de la creación del acuerdo lo ratifique.
 - 2. Se instruya a la Secretaría del Concejo, para que, en el menor tiempo posible, se comunique a las Municipalidades de los 82 cantones, a los 5 concejos de distritos y a la Presidencia de la República el presente Acuerdo Municipal y la importancia de la ratificación del Acuerdo de Escazú. Con dispensa de trámite de comisión, se declare definitivamente aprobado y en firme, aplíquese el artículo 45 del Código Municipal.
- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirige al señor Presidente de la República de Costa Rica, a la Federación de Municipalidades de Cartago, Ministro de Salud, Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología y Municipalidades del País, donde transcribe ACUERDO III-12 en su Sesión Ordinaria N° 050 celebrada el día 13 de Abril del 2021, que dice: 12. Oficio MLU-SM-261-21-2020/2024 de la Sra. Viviana María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, del 09 de abril del 2021, dirigido a la Licda. Raquel Tencio Montero, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades, Presidente de la República, Ministro de Salud, Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, Municipalidades del país.

Asunto: Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 78, Apoyo a la petición de la Sra. Raquel Tencio, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de tomar en cuenta a los empleados municipales de primera línea para que ellos se les aplique la vacunación, se insta a las municipalidades a unirse a esta petición. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.

- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Sarchí, se dirige a la Cámara Nacional de Fomento a la Apicultura y a todas las municipalidades del país, donde transcribe el Artículo VII, Acuerdo N°3 de la Sesión Ordinaria N°050, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 12 de abril de 2021 y que dice: Declarar al cantón de Sarchí un Cantón amigo de las abejas, de manera que se puedan realizar esfuerzos para implementar e impulsar acciones que ayuden a proteger las abejas y las actividades que dependen de ellas, bajo un marco de respeto y conservación del medio ambiente. 2. Notificar este acuerdo a la Cámara Nacional de Fomento a la Apicultura y a todas las municipalidades del país. Se somete a votación la aprobación de dispensa de trámite de comisión la moción anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad. Se somete a votación la aprobación de la moción anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se somete a votación la aprobación definitiva de la moción anterior, lo cual fue aprobada por unanimidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Sarchí, se dirige a la señora Silvia González Pinto, al Comité Olímpico Nacional, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Sarchí y a todas las municipalidades del país, transcribe Artículo VI, Acuerdo N°4, de Sesión Ordinaria N°050, del 12 de abril de 2021, que dice: Una vez finalizada la deliberación correspondiente, el Concejo Municipal en pleno tomar los siguientes acuerdos expresamente:
1. Brindar un voto de apoyo a las acciones realizadas por la señora Silvia González Pinto, tras su interés y su responsabilidad por dilucidar un supuesto caso de acoso de un dirigente del Comité Olímpico Nacional (CON) a una deportista.
 2. Rechazar de manera contundente el proceder de los directivos del Comité Olímpico Nacional (CON), quienes lejos de actuar según la ética y la ley iniciando una investigación completa al respecto que arrojará resultados para así poder tomar una decisión argumentada, deciden señalar el actuar de la señora González Pinto tras indicar que “conoció durante seis meses un caso de supuesto acoso y no lo presentó formalmente al Comité Ejecutivo; además, por su forma de abordar el asunto, tanto con dirigentes como con la prensa, dando por cierto el supuesto y no con afán de investigarlo” (Villareal, 2021, párr. 3), cuando en realidad las acciones de la Sra. González Pinto indican todo lo contrario.
 3. Rechazar de manera contundente un procedimiento injusto y machista, cuya intención parece ser cubrir un posible delito de acoso, y, en vez de investigarlo con los procedimientos adecuados, se castiga a la mujer que se interesó por no dejarlo impune.
 4. Notificar los acuerdos anteriores a la Sra. Silvia González Pinto, al Comité Olímpico Nacional, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Sarchí y a todas las municipalidades del país.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Henry Núñez Nájera, presidente del Comité Olímpico Nacional, se dirigen al Concejo Municipal de Sarchí, donde remiten Recursos de revocatoria y Apelación subsidiaria con articulación de nulidad concomitante, en contra Artículo VI, Acuerdo N°4, de Sesión Ordinaria N°050, del 12 de abril de 2021, que dice: Solicitamos: **ANULAR**, por causa de nulidad absoluta, el acuerdo Artículo VI, Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°050 del Concejo Municipal, el cual se basa en un dictamen erróneo, carente de objetividad, basado en las manifestaciones inexactas de terceros y del cual nunca se nos solicitó información o se nos comunicó tan siquiera el interés de la Municipalidad de conocer nuestra versión de los hechos antes de tomar tan grave y dañina decisión. **COMUNICAR** a todas las municipalidades del país la anulación del acuerdo aquí impugnado, en igualdad de condiciones con las que se comunicó el Artículo VI supra citado.

En caso de que nuestro recurso sea declarado sin lugar, desde ahora dejamos planteado el **RECURSO DE APELACIÓN** para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, ante el cual ejerceremos todas las acciones necesarias en defensa de nuestros derechos, incluyendo el reclamo de responsabilidad civil personal contra quienes sigan acuerpando el acto absolutamente nulo, como lo dispone el bloque de legalidad vigente.

- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de San José, se dirige al señor Alcalde Municipal de San José y a las Municipalidades del País, donde transcriben Acuerdo 12, Artículo IV, de Sesión Ordinaria 49 del 13 de abril de 2021, referente a: Municipalidad de San Rafael de Heredia y otras, solicitan voto de apoyo a la nominación del Movimiento Guía Scout para el Premio Nobel de la Paz 2021. POR TANTO: A la luz del dictamen 189-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José acuerda:
PRIMERO: Apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de San Rafael de Heredia y otras, relacionado con voto de apoyo a la nominación del Movimiento Guía Scout para el Premio Nobel de la Paz 2021. SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del País.
- l) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por la señora Francella Quesada Lira, de Coopealianza, donde se ponen a la disposición para que conozca de nosotros y de las opciones en crédito, ahorro y servicios complementarios y que pueden contribuir a mejorar su calidad de vida.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Universidad Americana de Europa, donde ofrece Doctorados Oficiales 2021, los doctorados representan un nivel de especialización experto en un determinado campo del saber e indica un conocimiento científico de gran relevancia. Este tipo de formación de posgrado está especialmente dirigida a aquellos estudiantes que buscan ir mucho más allá en un área específica de conocimiento, profundizando en ella lo máximo posible. Se solicita a la Administración Municipal publicar en la página de la Municipalidad de Guatuso dicha información.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a Oficio S.G. 17-21-2779-21 enviado por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), donde informa que la Junta Directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, haciendo uso del artículo 60 de los actuales estatutos de nuestra organización sindical, acordó nombrar a la Sra. Ana Lía Espinoza Sequeira, cédula de identidad 2-403-224, en la Vicepresidencia. Por lo anterior, la composición oficial de la Junta Directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso quedaría compuesta de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	N° de Cédula
Presidencia	José David Jiménez Alvarado	2-594-631
Vicepresidencia	Ana Lía Espinoza Sequeira	2-403-224
Secretaría de finanzas	Jhonny Ugalde Cordero	2-522-921
Secretaría de organización y conflictos	María Corea Esquivel	2-593-919
Secretaría de divulgación, actas y correspondencia	Alexander Flores Camacho	6-335-424
Secretaría de salud ocupacional	Xavier grillo Jeréz	2-726-948

A la vez, solicitamos respetuosamente se conceda Licencia Sindical con goce salarial para la Sra. Espinoza Sequeira, en las mismas condiciones otorgadas para el restante de la Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso. Dicho permiso comprende hasta el mes de junio del año 2021.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Moravia Verde, aprobar en firme con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo firme, el nombramiento de la junta educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Ana Gabriela Contreras Gallo	2 0672 0177
Álvaro Enrique Rojas Gutiérrez	2 0497 0152
Maura Martínez Ocón	2 0494 0425
Omar Valencia Alvarado	2- 0614 0651
Rocío Murillo Ordóñez	1- 1286 0651

ARTICULO VIII. Mociones no hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice buenas tardes, ahora que estaba dando el informe el señor vicealcalde dice que hay una oficina para la mujer, ya hay alguien que está laborando ahí entonces, yo no sé a mí me gustaría conocer a esa persona, no sé quién es, no sé si es competencia de nosotros también pregunto, conocerla por lo menos, saber quién es porque ya entonces uno puede dar información en el distrito o en el cantón a todas aquellas mujeres que quieran venir, entonces no sé si lo hago como solicitud o que me pueda decir usted señora presidenta como lo puedo presentar?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno aclararles que no es competencia, es parte de la administración y algo que solicita la contraloría que haya una oficina de la mujer en cada municipio es parte de la ley, no es competencia del concejo, es de la administración, pero si ustedes compañeros y compañeras de este concejo quieren conocer a la persona, que se presente aquí y nos de las funciones que va tener la oficina de la mujer en nuestro cantón y que días ella labora, no sé si tomamos el acuerdo y le solicitamos a la administración de que le diga que si el otro martes, hay mucho el otro martes Ana?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo, informa tengo agendada a las instituciones públicas, no sé ustedes?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta cuantos hay agendados?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo, indica los martes, dos instituciones.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta de ahora en adelante.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta y confirmados, todavía no hay confirmados?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo, contesta sí, tengo a la mayoría confirmados.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, sugiere, pero para esa información no la puede pasar la administración los días que atiende y el horario.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona también, pero si usted la quiere conocer.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta para eso voy a la oficina pienso yo, no sé.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta lo que tengo entendido que don Johnny no me deja mentir, es ella trabaja tres días a la semana, ella trabaja en ese horario hay que ver qué día atiende para venir un martes, yo creo que son los lunes, jueves y viernes.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica entonces démosle chance a unos 22 días porque viene esta gente.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, menciona creo que vienen hasta como agosto, tendría que ser para setiembre.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo, dice tengo agendado hasta el 29/6.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, se dirige a don Johnny el otro martes le puede decir, estamos de acuerdo en que la señora venga en otro martes, cinco minutos solo que se presente y cuáles son las funciones y se da a conocer, estamos de acuerdo, levantamos la mano, mayoría absoluta, en firme para que quede esa convocatoria y a la administración, nos puede ayudar en esa convocatoria don Johnny?

El señor Vicealcalde Municipal, contesta sí, sí ya lo anoté.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel y en acuerdo firme, solicitar a la Administración Municipal, la convocatoria para el próximo martes 27 de abril de 2021 de la funcionaria de la Oficina de la Mujer con el fin de que se presente y conocer sus funciones, con un espacio de cinco minutos.

- b) La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo, informa que de una de las convocatorias que se hizo fue a la señora del ICODER, a doña Rosa María Valverde y ella delegó la función de dar el informe o la rendición de cuentas al señor Alonso León Mena sólo que él solicita dice: Buenas tardes Doña Ana, reciba un cordial de mi parte, me han solicitado dar seguimiento a la invitación que el Concejo Municipal de Guatuso le extendió al ICODER, hago de su conocimiento que con mucho gusto podemos participar de manera virtual ya sea por la plataforma Teams o Zoom, según leí en el oficio enviado tenemos un espacio de 30 minutos para el día martes 27 de abril de 2021 a las 3:30 pm, quedo atento para lo que corresponda.

Entonces yo le dije a él posteriormente que iba a consultar con mis jefes para ver era posible o no

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta estamos de acuerdo en que el señor la haga virtualmente solamente que don Johnny tendríamos que coordinar para hacer la sesión y el enlace, usted nos ayuda don Johnny, si Dios lo permite.

El señor Vicealcalde Municipal contesta sí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta para mandarle a él el enlace, estamos de acuerdo, con un espacio de 20 minutos.

El señor Vicealcalde Municipal agrega que en este caso tiene que ser a las 3:30 o a las 3:45 o a las cuatro porque cada 15 minutos se puede conectar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta entonces a las 3:45, estamos de acuerdo?

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel y en acuerdo firme, comunicarle al señor Alonso León Mena del ICODER, estamos de acuerdo en que su participación sea de manera virtual, con un espacio de 20 minutos y cuyo enlace virtual es a las 3:45 p.m.

Siendo las diecisiete horas con siete minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal